

**COMUNICACIÓN GENÉRICA DE LA PERSONA INTERESADA EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO
DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SAAD**

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
(BOE Nº 299, de 15 de diciembre de 2006)

(*) Campos obligatorios

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

DNI/NIE *	<input type="text"/>	Nombre *	<input type="text"/>
Primer apellido *	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL/TUTOR O GUARDADOR DE HECHO

DNI/NIE *	<input type="text"/>	Nombre *	<input type="text"/>
Primer apellido *	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>
Nº de Expediente*	<input type="text"/>		

Expone/Solicita

En* a*

.....
Firma de la persona solicitante o de quien actúa en su representación

Destinatario	SR./A TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA, INFANCIA Y FAMILIA
---------------------	---

Comunicación al solicitante

El tratamiento de los datos de carácter personal aquí recogidos se ceñirá a lo estipulado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley. Podrán cederse a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Consejería competente de la Administración de la Comunidad Autónoma, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley.

Asimismo, AUTORIZO al órgano gestor para efectuar las consultas necesarias a otras administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2. b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Para más información